



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA N° DE 2022

“Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-16-2022”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas para **“Suscripción del Licenciamiento de Software, mantenimiento y soporte con fabricante de las soluciones de balanceadores F5 de propiedad de la Entidad.”** bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-16-2022**, por subasta inversa.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 1, Subsección 2, del Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 25 de octubre de 2022 y de igual manera se publicó el estudio previo y el proyecto de pliego.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, del estudio previo y del aviso de convocatoria, no se recibieron observaciones sobre el contenido de dichos documentos.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US\$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP).

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ordena la apertura, de la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIE-16-2022**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: Suscripción del Licenciamiento de Software, mantenimiento y soporte con fabricante de las soluciones de balanceadores F5 de propiedad de la Entidad.

Modalidad de Selección. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	03 de noviembre de 2022	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03 de noviembre de 2022	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de noviembre de 2022	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	04 de noviembre de 2022	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09 de noviembre de 2022	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	09 de noviembre de 2022	19:00
Presentación de Ofertas	11 de noviembre de 2022	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 de noviembre de 2022	10:01
Informe de presentación de ofertas	11 de noviembre de 2022	19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	16 de noviembre de 2022	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	21 de noviembre de 2022	19:00



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	22 de noviembre de 2022	23:59
Subasta de prueba	22 de noviembre de 2022	14:30
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	23 de noviembre de 2022	14:00
SUBASTA	23 de noviembre de 2022	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	24 de noviembre de 2022	23:59
Firma del Contrato **	25 de noviembre de 2022	19:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	29 de noviembre de 2022	19:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	30 de noviembre de 2022	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso está respaldado de la siguiente manera:

Vigencia	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r máximo a Afectar
2022	CDP XXX	XXXX	XXXX
2023	XXXX	XXXX	XXXX
2024	XXXX	XXXX	XXXX
VALOR TOTAL			

SEGUNDO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá a los

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Administrativa

Revisó: Adriana carolina Gómez Méndez/Elsy Reyes Sáenz
Revisó: Sonia Liliana Rojas Acevedo
Proyectó: Julio Nelson Valderrama Blanco